

**EXTRACTO DEL ACTA No 14**  
**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN CAVELIER LOZANO**

**Fecha:** 26 de junio de 2020

**Hora:** 2:30 p.m.

Previa Convocatoria efectuada mediante comunicación enviada por el Director Ejecutivo de la Fundación a los miembros del Consejo Directivo, el día 19 de junio del dos mil veinte (2020) de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos de la Fundación y el 424 del Código de Comercio, se dio inicio al Consejo Directivo de la Fundación Cavelier Lozano, mediante video llamada.

**ORDEL DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y elección de los dignatarios de la reunión.
2. Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
3. Reforma de los Estatutos.
4. Lectura, consideración y aprobación del Informe de gestión del Director Ejecutivo.
5. Lectura y consideración del Informe de Revisor Fiscal.
6. Lectura, consideración y aprobación de los Estados financieros a 31 de diciembre de 2019.
7. Elección del revisor Fiscal y Fijación de honorarios.
8. Autorización al Director Ejecutivo para la presentación de solicitud de permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
9. Solicitud de ratificación y autorización de donaciones.
10. Conformación del Consejo Directivo
11. Propositiones y varios.
12. Lectura y aprobación del Acta.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y ELECCIÓN DE LOS DIGNATARIOS**

Se encontraron presentes en la reunión los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Luisa Pizano Salazar
- Carlos Enrique Cavelier Lozano
- Enrique Cavelier Piedrahita
- Jerónimo Alfonso Castro Jaramillo
- Carlos Hernando Lovera Ospina

Con la revisión inicial de asistencia, se señala que se encuentran presentes en la reunión cinco (5) de los cinco (5) miembros del Consejo Directivo. Así mismo, se realizó la verificación de la identidad de los participantes en la reunión, por medio de las herramientas que la Fundación a dispuesto para esto. En consecuencia, se deja constancia de que existe el quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

También estuvieron presentes en la reunión las siguientes personas: El Dr. Luis Javier Castro, el Dr. Sergio Iván Fernández Uribe, Director Ejecutivo de la fundación, la Dra. María Catalina Sánchez, abogada y la Dra. Martha Inés García contadora de la fundación.

En la presente reunión fueron nombrados por unanimidad como dignatarios de la misma, el Dr. Sergio Iván Fernández Uribe como Presidente y la Dra. María Catalina Sánchez como Secretaria.

## **2. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El orden del día fue sometido a consideración del Consejo Directivo y fue aprobado por los 5 miembros del consejo directivo.

## **3. REFORMA DE ESTATUTOS**

El Director Ejecutivo, manifestó la iniciativa de cambiar la razón social de la Fundación. Con base en lo anterior, sometió a consideración del Consejo Directivo la siguiente resolución que modifica los estatutos.

**Resolución N. 1**  
**El Consejo Directivo de la Fundación Cavelier Lozano**  
**En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias**  
**Resuelve**

**Artículo Primero.** Reformar el artículo primero de los Estatutos de la Fundación con el propósito de modificar la razón social.

En consecuencia, dicho artículo quedara así:

“1. Nombre. **FUNDACIÓN ALQUERIA CAVELIER**”

Tras previa deliberación, los 5 miembros del consejo directivo aprobaron por unanimidad la anterior reforma estatutaria.

## **4. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

El Dr. Sergio Ivan Fernandez Uribe Director Ejecutivo de la sociedad, presentó y sometió a consideración del Consejo Directivo el Informe de Gestión del año 2019.

Una vez revisado y analizado, el informe de Gestión fue aprobado por los 5 miembros del Consejo Directivo.

## **5. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL**

El Director Ejecutivo, leyó y puso en conocimiento del Consejo Directivo el informe del Revisor Fiscal AUDIT CONSULTING AND ADVISORY SERVICES LTDA, para su respectiva aprobación.

Una vez leído y considerado el informe del revisor fiscal, fue aprobado por los 5 miembros del Consejo Directivo.

## **6. LECTURA, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

El Director Ejecutivo de la fundación, presentó los Estados financieros de la Fundación con corte a 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron sometidos a consideración del Consejo Directivo.

Una vez revisados y analizados los Estados financieros de la Fundación, estos fueron aprobados por los 5 miembros del Consejo Directivo.

## **7. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL Y FIJACIÓN DE HONORARIOS.**

La Asamblea decidió por unanimidad nombrar como Revisor Fiscal para la entrega del informe del período fiscal del año 2020 a la firma Deloitte & Touche Ltda., identificada con N.I.T. número 860.005.813-4, con una asignación de honorarios por la suma anual de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000).

Esta propuesta fue aprobada por los 5 miembros del Consejo Directivo.

## **8. AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

El Director Ejecutivo solicitó autorización al Consejo Directivo para que en virtud de lo establecido en los artículos 1.2.1.5.1.2. y 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017, se solicite ante las autoridades administrativas pertinentes la permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la renta.

Así mismo, el Director Ejecutivo solicitó al Consejo Directivo que, de conformidad con el decreto anteriormente mencionado, se apruebe de manera expresa lo siguiente:

- Que los aportes de la Fundación Cavalier Lozano no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- Que la Fundación Cavalier Lozano desarrolla una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes de la Fundación Cavalier Lozano no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni liquidación.

Lo anterior fue aprobado por unanimidad por los cinco (5) miembros del Consejo Directivo y a su vez se autorizó al Director Ejecutivo, para que adelante los trámites requeridos para radicar la solicitud de permanencia en el Régimen Tributo Especial.

## **9. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DONACIONES**

El Director Ejecutivo solicitó al Consejo Directivo ratificar la siguiente donación:

- a. Donación a favor de la Fundación Empresarios por la Educación, hasta por el valor de **(\$25.000.000) VEINTICINCO MILLONES DE PESOS.**

Así mismo, el Director Ejecutivo solicitó al Consejo Directivo autorización para realizar las siguientes donaciones:

- a. Donación a favor de la Universidad de La Sabana, hasta por el valor de **(\$43.000.000) CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS.**
- b. Donación a favor de la Universidad Sergio Arboleda, hasta por el valor de **(\$3.000.000) TRES MILLONES DE PESOS.**
- c. Donación a favor de la Universidad Javeriana, hasta por el valor de **(\$75.000.000) SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS.**
- d. Donación a favor de la Universidad del Rosario, hasta por el valor de **(\$57.000.000) CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS.**
- e. Donación a favor del Liceo Francés Louis Pasteur, hasta por el valor de **(\$30.000.000) TREINTA MILLONES DE PESOS.**
- f. Donación a favor de la Fundación Empresarios por la Educación, hasta por el valor de **(\$132.500.000) CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS.**
- g. Donación a favor de la Fundación Carolina, hasta por el valor de **(\$31.140.000) TREINTA UN MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS.**
- h. Donación a favor de la Asociación de Fundaciones Empresariales –AFE-, hasta por el valor de **(\$16.722.000) DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS**

Puesta en consideración la anterior solicitud por parte del Director Ejecutivo, el Consejo Directivo, por unanimidad de los 5 miembros, ratificó las donaciones realizadas en el pasado ejercicio y autorizó efectuar las donaciones sugeridas en los términos indicados por el Dr. Sergio Fernández.

## **10. CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El Director Ejecutivo propuso al Consejo Directivo, que para el periodo 2020 -2021, el Consejo Directivo este conformado por siete (7) miembros, de conformidad con el artículo ocho de los Estatutos de la Fundación, el cual establece lo siguiente; “el Consejo Directivo estará conformado por un número plural de personas que en todo caso no podrá ser inferior de (5) cinco miembros.”

El consejo Directivo, por unanimidad de los 5 miembros, aprobó la anterior proposición.

## **11. PROPOSICIONES Y VARIOS**

No se presentaron proposiciones adicionales al Consejo Directivo, por lo cual se decidió por unanimidad pasar al siguiente punto del orden del día.

## **12. LECURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

Sin otros asuntos para tratar se hizo un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual una vez revisada fue aprobada por unanimidad del Consejo Directivo y suscrita por quienes actuaron como presidente y secretario de la reunión.

Siendo las 4:50 p.m. se levantó la sesión. Para constancia se firma la presente acta.

(ORIGINAL FIRMADA)

---

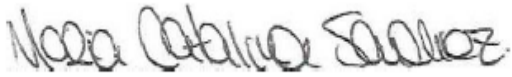
**SERGIO IVÁN FERNÁNDEZ URIBE**  
PRESIDENTE

(ORIGINAL FIRMADA)

---

**MARIA CATALINA SÁNCHEZ**  
SECRETARIA

Fiel copia tomada del libro original de actas,



---

**MARIA CATALINA SÁNCHEZ**  
SECRETARIA